

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N°:61/2002

**Ref.: Seminario sobre el “Sistema Armonizado de designación y codificación de mercaderías”
Montevideo, 29 de mayo de 2002.-**

VISTO: el ofrecimiento de cooperación en el área de capacitación aduanera efectuado por la OMA;

RESULTANDO: que se ha planificado la realización de un “Seminario sobre el Sistema Armonizado” con la participación del experto de la OMA Sr. Jack Johannes, en Montevideo, entre los días 17 y 21 del mes de junio de 2002;

CONSIDERANDO: que, a los efectos de su organización, es necesario conocer el número de funcionarios aduaneros interesados en participar en el citado seminario;

ATENTO: a las facultades conferidas por el art. 7º. del Decreto 758/75 del 9 de octubre de 1975, y a lo dispuesto por el Decreto 459/97 del 4 de diciembre de 1997

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Llámase a inscripción a los funcionario aduaneros interesados en participar en un Seminario sobre “Sistema Armonizado” que se dictará en Montevideo entre los días 17 y 21 de junio de 2002.

El curso será impartido por el Sr. Jack Johannes (OMA) a razón de 8 (ocho) horas diarias, cuyo temario es el siguiente:

- **Convención del Sistema Armonizado.**
- **Actualización del Sistema Armonizado.**
- **Reglas generales interpretativas del Sistema Armonizado.**
- **Recomendaciones y trabajos relativos al Sistema Armonizado.**
- **Manual sobre Laboratorios Aduaneros.**
- **Enmiendas 2002 del Sistema Armonizado.**
- **Ejemplos de clasificación arancelaria.**

2º) Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría del Instituto de Capacitación Aduanera en el horario de 10 a 15 hrs., vía FAX (915.85.74) y vía correo electrónico (ica@aduanas.gub.uy), entre los días 30 de mayo y 6 de junio, inclusive.

3º) Si el número de inscriptos superara el máximo de asistentes autorizado, las Direcciones Generales correspondientes determinarán el orden de prelación en que los postulantes serán admitidos.

Para ello, el Instituto de Capacitación Aduanera comunicará la situación, enviando el listado de inscriptos correspondiente una vez finalizado el período de inscripción.

4º) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Cumplido, con constancia, archívese por Dirección General de Secretaría.

Dr. Víctor Lissidini
Director Nacional de Aduanas